



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Comisión Asuntos Económicos y Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios



MERCOSUR/PM/CDR/INF _____/2020

Montevideo, 29 de julio de 2020.-

Honorable Plenario:

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios pone a consideración del pleno el presente informe para la **APROBACIÓN con modificaciones de la Propuesta de Declaración** – MEP/48/2020 – designando como miembro informante a la Parlamentaria Julia Argentina Perié, quien fundamentará ante el pleno y propondrá la aprobación del siguiente dispositivo:

**El Parlamento del Mercosur
Declara**

ART. 1: De interés del Parlasur la veda extraordinaria de pesca en el litoral argentino.

ART. 2: Que vería con agrado que los gobiernos de las provincias argentinas de entre ríos y santa fe que adhieran a la misma.

ART. 3: De forma.

DR. ALEJANDRO KARLEN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

ARGENTINA

Presidente de la Comisión
Asuntos Económicos, Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios

Parlamentario Diego Mansilla

Parlamentario Gabriel Fidel

Parlamentario Juan Bogado

Parlamentario José Rocha

Parlamentario Jesús Yanez Morales

Parlamentario Cunha Odair

Parlamentario Mota Telmário

Parlamentario Zeca Dirceu

Parlamentario Celso Troche

Parlamentario Juan José Olaizola

Parlamentario Luis Emilio Rondón